

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE “MANTENIMIENTO DEL STAND N°12, SS.HH. DE LAS GALERIAS LA PLAZUELA – SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO”

En Chiclayo, en la Sala de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo siendo las 12.30 horas del día miércoles 13 de setiembre del 2023, se reunieron como área usuaria la Mag. Víctor Jesús Loayza Carbajal – Gerente de Gestión de Negocios y como área a cargo de contrataciones el Abg. Edgar Emerson Adrianzén Saona – Jefe de la Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos, procedieron a revisar las ofertas presentadas a través de mesa de partes de nuestra institución, de acuerdo al formato publicado en la página web de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

I. VERIFICACIÓN DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA “MANTENIMIENTO DEL STAND N°12, SS.HH. DE LAS GALERIAS LA PLAZUELA – SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO” dentro de los plazos se han presentado los siguientes participantes:

1. GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. / RUC: 20610368647

II. APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

De la revisión de la oferta presentada:

Se verifica que adjunta las declaraciones juradas exigidas en la **DIRECTIVA N° 001 -2021-ULCPSI/SBCH** “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS EN LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO”, por lo que se admite la oferta presentada.

III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

- El representante del área usuaria indica estar conforme con la oferta presentada y de acuerdo a la evaluación se procede a elegir al proveedor que oferta el menor precio y que cumplen con los términos de referencia; y teniendo en cuenta criterios de contratación según lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de la SBCH.



- Asimismo, el postor acredita experiencia y su oferta económica está dentro de los límites establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En tal sentido, y por el precio de la oferta; se procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **GALU JM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. / RUC: 20610368647** por el monto **S/. 27,199.37** (veintisiete mil ciento noventa y nueve con 37/100 soles).

Siendo las 13:100 horas, del mismo día, mes y año, se dio por concluida la presente, pasándose a suscribir el acta en señal de conformidad.



MAG. VÍCTOR JESÚS LOAYZA CARBAJAL
Gerente de Gestión de Negocios



ABG. EDGAR EMERSON ADRIANZÉN SAONA
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS